

78

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

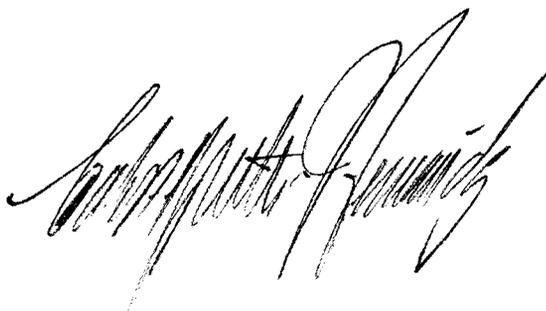
Lérida Tolima, Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso – Alimentos  
Radicación No. 2017 - 00024

Póngase en conocimiento de la parte demandante - interesada dentro de este proceso, lo comunicado por el demandado señor Cesar Augusto Bonilla Gómez, en escrito que antecede y enviado por correo electrónico al Juzgado, para los fines pertinentes, allegándose dicho escrito al expediente, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ